

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	SANDRA MILENA BRAVO FORERO
Demandado:	AIRTON ZIZINIHO OLAYA GÓMEZ
Radicación:	2021-00192
Asunto:	Con poder
Decisión:	Reconoce personería

Verificado el poder judicial adosado, se reconoce personería para actuar al Dr. JORGE ARMANDO VALDERRAMA PINZÓN, como apoderado de la demandante SANDRA MILENA BRAVO FORERO, en los términos y para los efectos establecidos en el mandato conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 7 de marzo de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No.10
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA